

Hojitas de Fe

Permaneced en Mí

183

9. Vida espiritual

Primer título de la Vida Interior La filiación divina adoptiva

Desde que Dios nos comunica la gracia santificante, que es una participación de su misma vida, entramos en amistad y sociedad estrecha con El, y contraemos con las tres divinas Personas los más inefables lazos de parentesco. El primero de estos lazos es el de **paternidad-filiación**: Dios Padre, al infundir en nuestras almas su propia vida, se convierte en *nuestro Padre*, y nos convierte a nosotros en *hijos tuyos*.

En efecto, según los innumerables testimonios de la Revelación, la vida de la gracia nos eleva a la filiación divina: • filiación que, por su naturaleza, es una *filiación adoptiva*; • pero filiación adoptiva que, a diferencia de los hombres, es a la vez una *filiación real*; • finalmente, filiación que nos viene *por Cristo* y tiene como modelo la *filiación divina de Jesucristo*, aunque le sea infinitamente inferior.

1º Dios nos adopta como hijos.

¿Cómo realiza Dios su magnífico plan de hacernos partícipes de su misma vida, que excede las proporciones de nuestra naturaleza, para darnos luego parte en su eterna bienaventuranza? **Adoptándonos como hijos tuyos**. Por una voluntad infinitamente libre, pero llena de amor, «*Dios nos ha predestinado a la adopción de hijos tuyos por Jesucristo*» (Ef. 1 5).

¿Qué es la adopción? Es la admisión de un forastero en la familia: el extraño se convierte en miembro de la familia, toma su nombre, recibe su título, y tiene derecho a la herencia. Y eso es exactamente nuestra filiación divina, ya que sólo el Verbo es, *por naturaleza*, Hijo de Dios, consustancial al Padre, Dios como el Padre y con el Padre; nosotros, *por naturaleza*, no somos más que ínfimas criaturas sacadas de la nada por la omnipotencia de Dios; y a este título no nos corresponde ser hijos, sino siervos.

Menos que eso: por el pecado original y por nuestros pecados personales, caímos infinitamente más bajo, al rango de criaturas rebeldes, enemigas de Dios, réprobas y condenadas para siempre al castigo eterno del infierno, sin poder levantarnos por nosotros mismos de este estado de caída.

Ahora bien, por una condescendencia infinita, Dios se inclinó hasta nuestra miseria de criaturas, hasta nuestra abyección de pecadores; por una gracia inau-

dita, debida a los méritos de Jesucristo, su Hijo único, «nos levanta del estiércol de nuestra miseria para sentarnos entre sus amigos y entre los principes de su corte celestial» (Sal. 112 7-8), e incluso nos trata como hijos suyos, objetos de sus ternuras infinitas. Tenemos ahí, por parte de Dios, una verdadera adopción, tal como se practica entre los hombres.

2º Filiación adoptiva, pero real a la vez.

Entre los hombres, la filiación adoptiva es una ficción legal, incompatible con una filiación de sangre; mas no sucede así en Dios: **la filiación adoptiva con que El nos gratifica es al mismo tiempo una filiación real.** Y es que la adopción sólo puede realizarse entre quienes tienen una misma raza: para ser adoptado por hombres hay que ser miembro de la raza humana. Por eso, para que Dios pueda adoptarnos como hijos suyos, tiene que hacernos de su «raza», tiene que darnos una participación de su naturaleza. Y así Dios, no contento con darnos el nombre de hijos y tratarnos como tales, «nos hace partícipes de su naturaleza divina» (II Ped. 1 4) mediante la gracia santificante, esto es, nos comunica su propia vida, convirtiéndonos realmente en hijos suyos; por lo que se reconoce en nosotros como un padre se reconoce en su hijo, y no puede sino amarnos como verdadero Padre.

1º La Sagrada Escritura atestigua muchas veces, y de manera explícita, que Dios no nos da sólo el nombre de hijos, sino la realidad misma de la filiación: «A todos cuantos le recibieron, que son los que creen en su nombre, dióles el poder de llegar a ser hijos de Dios» (Jn. 1 12); «mirad qué amor hacia nosotros ha tenido el Padre, que ha querido que nos llamemos hijos de Dios [adopción] y que lo seamos realmente [filiación real]» (I Jn. 3 1).

2º Jesucristo mismo nos enseña nuestra filiación divina repetidas veces: «Ved, pues, cómo habéis de orar: Padre nuestro, que estás en los cielos...» (Mt. 6 9); «ve a mis hermanos y diles: Subo a mi Padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios» (Jn. 20 17); y, en varias predicaciones, Nuestro Señor nos habla reiteradamente de «vuestro Padre celestial» (Mt. 5 45).

3º Igualmente, los Apóstoles nos enseñan que, por la vida sobrenatural, «ya no somos para Dios extraños ni advenedizos, sino conciudadanos de los Santos, y familiares de Dios» (Ef. 2 19); que «somos del linaje del mismo Dios» (Act. 17 28-29); que «hemos recibido el Espíritu de adopción de hijos, en virtud del cual clamamos ¡Abba! ¡Padre! Porque el mismo Espíritu está dando testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios» (Rom. 8 15-17).

3º Filiación divina que nos viene por Jesucristo.

Aunque Dios realizó su designio desde la creación del hombre, otorgando a Adán la gracia de la adopción divina, el hombre perdió tan precioso don, para sí y para toda su descendencia, al caer en el pecado. Dios restableció entonces su plan de modo más admirable, por una invención maravillosa de justicia y de misericordia, de sabiduría y de bondad, decidiendo «restaurar todas las cosas en

Cristo» (Ef. 1 10): es la obra admirable de la *Encarnación*. El Hijo único de Dios se hizo hombre, tomando una naturaleza humana igual a la nuestra, y uniéndola a Sí tan estrechamente, que sólo hay en El una persona, la del Verbo. Por eso Jesucristo es el propio Hijo de Dios; en El «*habita la plenitud de la divinidad corporalmente*» (Col. 2 9).

Ahora bien, si el Verbo de Dios asumió una naturaleza humana, fue sólo «*por nosotros y por nuestra salvación*», esto es, para ser constituido Cabeza del género humano redimido; y por lo tanto, si posee la plenitud de vida divina, es para comunicarla a todas las almas que se conviertan en miembros suyos. Por consiguiente:

1º Es Jesucristo quien nos hace entrar en la familia divina: «*Cuando llegó la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo... a fin de que recibiésemos la adopción de hijos*» (Gal. 4 4-5); **es Jesucristo quien «nos ha dado el poder de llegar a ser hijos de Dios»** (Jn. 1 12), y llegamos a serlo «*participando de la vida divina cuya plenitud está en El*» (Jn. 1 16).

2º Segundo el plan de Dios, la filiación divina de Cristo es el modelo de la nuestra: «*A los que El tiene previstos, también los predestinó para que fuesen conformes a la imagen de su Hijo, de modo que El sea el Primogénito entre muchos hermanos*» (Rom. 8 29). Eso quiere decir que el plan de Dios es que todos nosotros seamos semejantes a su único Hijo, en quien El tiene puestas todas sus complacencias, para que así el Hijo se convierta en la Cabeza de la humanidad regenerada. Hemos de ser por gracia lo que Jesucristo es por naturaleza: hijos de Dios. Por eso, toda nuestra santidad consiste en participar, por Jesucristo y en Jesucristo, de la filiación divina; de modo que, cuanto mayor sea esta participación, mayor será también nuestra santidad.

3º Sin embargo, nuestra filiación divina es infinitamente inferior a la de Jesucristo. En efecto: • el Verbo hecho carne es Hijo de Dios eternamente, nosotros lo somos en el tiempo; • Jesucristo es Hijo de Dios necesariamente, nosotros lo somos por libre voluntad de Dios; • El es Hijo de Dios por naturaleza, nosotros lo somos por gracia; • El es Hijo de Dios en toda su plenitud, pues su misma humanidad, en razón de la unión hipostática, se encuentra elevada a la unidad de la persona divina del Verbo, mientras que nosotros somos partícipes de la naturaleza divina, pero guardando íntegra nuestra personalidad humana; • en fin, Jesucristo es un solo y mismo Dios con el Padre, mientras que nosotros sólo somos deiformes, esto es, semejantes a Dios en una medida limitada, siempre perfectible en esta vida.

Conclusiones prácticas para la Vida Interior.

1º Para vivir perfectamente su filiación divina, el alma interior ha de aplicarse a la **imitación de Jesucristo**, el Hijo perfectísimo de Dios. En efecto, la perfección cristiana consiste esencialmente en la mayor conformidad posible con Jesucristo, Dios hecho hombre para servir de modelo a los hombres. Ahora bien, Cristo, Hijo único del Padre, hizo de esta Paternidad la *inspiradora* de toda su vida en la tierra. Su religión se centró enteramente en su Padre; todas sus relaciones con Dios fueron *relaciones filiales* de Hijo a Padre; siempre y en todas partes se com-

portó como Hijo muy amado, en quien el Padre se complacía a cada instante. Por eso, imitando al Hijo de Dios, debemos aprender nosotros a ser hijos perfectos de nuestro Padre celestial, y a mantener siempre con El actitudes filiales.

2º ¿En qué consiste, entonces, la **manera de vivir nuestra filiación divina?** En inspirarnos interiormente de las mismas actitudes y sentimientos que observamos en Cristo, y que pueden resumirse a dos principales:

- **Un gran espíritu de humildad y religión,** recordando, por un lado, nuestro estado original, de donde este Padre se dignó sacarnos por su gracia; y aplicándonos, por otro lado, a hacer siempre la voluntad de nuestro Padre celestial, agradándole en todo y evitando lo que pueda ofenderle.
- **Un gran espíritu de confianza y amor filial,** acordándonos de que Dios es y quiere ser tenido realmente por Padre: –Padre infinitamente sabio, que tiene una vista clara de todas nuestras necesidades e intereses; –Padre infinitamente bueno, de modo más real y eminente que cualquier otro padre de la tierra; –Padre infinitamente rico, puesto que es el centro y la fuente de todo bien; –Padre infinitamente poderoso: nada acontece sin su voluntad o su permiso, y todo lo que quiere o permite, El mismo se compromete a hacerlo servir al mayor bien de los que le aman; –Padre infinitamente amante, que nos sigue por todas partes con su ternura paterna, puesto que nos está íntimamente presente, sin que tengamos que buscarnos en las alturas del cielo.

3º Particularmente, el sentimiento de la filiación divina debe conducirnos al perfecto **abandono en la Providencia paterna de Dios.** Después de habernos llamado a la vida divina, Dios no se desinteresa de nosotros, abandonándonos a nuestra fragilidad, sino que se encarga de *conservar* en nuestras almas la vida divina que nos ha infundido, de *defenderla* contra todos los enemigos que la amenazan, y de *desarrollarla* por la acción incesante de su gracia, hasta que llegue a su término final, *la vida eterna*.

Esta Providencia de Dios sobre todos los hombres, que son o pueden aún ser hijos suyos, es una Providencia: • **universal**, que en el gobierno de las almas y del mundo se extiende a todos y a todo: «Abarca de un extremo al otro fuertemente, y lo goberna todo suavemente» (Sab. 8 1); • **activa**, siempre vigilante y en ejercicio, en todo momento y circunstancia: «Mi Padre sigue obrando hasta el presente» (Jn. 5 17); • **generosa**, proveyendo pródigamente a todo hombre de todas las gracias de preservación y santificación, sin que se olvide de nadie: «¿Puede acaso una mujer olvidarse de su hijo, y dejar de apiadarse del fruto de sus entrañas? Mas aunque ella se olvidara, Yo no me olvidaría de ti» (Is. 49 15); • **misericordiosa**, pues es la Providencia del «Padre de las misericordias» (II Cor. 1 3); esto es, del Padre que hace salir su sol sobre buenos y malos, y que sabe sacar el bien del mal, transformar nuestras miserias en virtudes, y hacer santos a partir de grandes pecadores; del Padre que perdona y abraza, llorando de alegría, a su hijo pródigo recuperado; cuyo corazón se commueve mucho más ante un pecador arrepentido que ante noventa y nueve justos que no tienen necesidad de penitencia (Lc. 15 7).